



La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum llegaría al Congreso de la Unión el próximo septiembre.

FOTO EE: ERIC IJAGO

nista es que los partidos políticos tengan una representación política pura en el Poder Legislativo acorde a la votación que obtuvieron en las elecciones federales.

Representación proporcional

En octubre pasado, la diputada federal Sylvana Beltrones Sánchez (PRI) propuso enmendar los artículos 56 y 71 constitucionales para establecer que de las 32 senadurías asignadas por el principio de representación proporcional, una será para el candidato que haya obtenido el segundo lugar en la elección correspondiente.

Además de precisar que si dicho candidato rechaza el cargo de senador, renuncia en cualquier momento o solicita licencia indefinida, asumirá el candidato siguiente en la lista plurinominal, y que el candidato que ejerza la senaduría asignada al segundo lugar podrá presentar una iniciativa con trámite preferente o señalar una iniciativa previamente presentada y pendiente de dictamen.

Por MC, la diputada Paola Longoria presentó en noviembre pasado una iniciativa para reformar los artículos 54 y 56 de la Constitución para determinar que la distribución de diputaciones federales y senadurías plurinominales no sólo incluye a partidos políticos, sino también a alianzas y coaliciones.

La senadora morenista Reyna Ascencio propuso desde septiembre de 2024 reformar el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 38 y el párrafo primero de la fracción I del artículo 41 de la Constitución para sancionar la postulación de candidatos que simulan ser personas pertenecientes a comunidades indígenas o afro-mexicanas con discapacidad y de la diversidad sexual.

Ninguna coincidiría con la del Ejecutivo

Esperan análisis 18 iniciativas en materia electoral

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

En el Congreso de la Unión se analizan, a la fecha, 18 iniciativas de reformas a la Constitución en materia electoral, promovidas por legisladores de Morena, PAN, PRI y MC; ninguna propone disminuir las prerrogativas a los partidos políticos, el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) o elegir a los consejeros electorales por voto popular, ni disminuir o eliminar las diputaciones federales y senadurías plurinominales o de representación proporcional como ya anunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que propondrá al Poder Legislativo en septiembre próximo.

Del total de iniciativas de re-

formas electorales constitucionales, presentadas desde el arranque de la LXVI Legislatura en funciones, el 1 de septiembre del año pasado, en comisiones de la Cámara de Senadores se encuentran seis (dos de Morena, tres del PAN y una de MC) y 12 en la Cámara de Diputados (seis de Morena, tres del PAN, una del PRI y dos de MC), todas pendientes de dictaminar.

A nombre del grupo parlamentario del PAN en la Cámara Alta, Ricardo Anaya, su coordinador, propuso en marzo pasado reformar los artículos 52, 53, 54, 56 y 109, fracción III, de la Constitución, a fin de modificar el proceso de elección de los diputados federales y senadores plurinominales para evitar la sobrerepresentación.

La propuesta del senador pa-

En comisiones de la Cámara de Senadores se encuentran seis (dos de Morena, tres del PAN y una de MC) y 12 en la Cámara de Diputados (seis de Morena, tres del PAN, una del PRI y dos de MC), todas pendientes de dictaminar.